

ANEXO IV
CERTIFICACIÓN COSTES DE PERSONAL

D./D^a, con DNI nº, como Secretario del/la Ayuntamiento/
Mancomunidad de con NIF.....

CERTIFICA:

Que los gastos de personal (laboral o funcionario) que ha prestado servicios de Protección Civil para este/a Ayuntamiento/Mancomunidad, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, son los que se reflejan en el siguiente cuadro:

A	B	C	D	E	F	G
Personal	Tipo	Sueldo Bruto (incluida Seg.Soc.)	Nº horas contrato	Nº horas trabajadas	Coste hora/trabajo	Importe a subvencionar
SUMA						

Teniendo en cuenta que:

A: Relación de trabajadores que han prestado servicios de Protección Civil

B: (L) laboral, (F) funcionario y (V) voluntario.

E: Se reflejarán las horas relativas a la prestación de servicios de protección civil, que a su vez deberán estar reflejadas en los correspondientes partes de trabajo.

F= C/D. El coste máximo de hora de trabajo a subvencionar será: Conductor: 15,16 €. Peón: 13,76 €.

G= F x E

En a ... de de 201....

VºBº

EL ALCALDE/PRESIDENTE DE LA ENTIDAD,
(Sello de la entidad)

EL SECRETARIO

Fdo.:.....

Fdo.:.....